

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y, DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia; para lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado** Marcelo Abundiz Ramírez, me acompañe en la Secretaría y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

El de la voz, Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se integra.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

Secretario: Bienvenida, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado el de la voz, Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día 21 de noviembre del año 2024.

Presidente: Pasamos a Asuntos Generales, por lo que, a la Secretaría ponga a

consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. Presidente, con gusto el Orden del Día es el siguiente: I.

Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de

Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio y en su caso

dictaminación del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se

reforma el artículo 368 Quinquies 1, párrafo 1 del Código Penal para el Estado de

Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es

cuando, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, conocido el proyecto del Orden del Día, solicito

emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, pasamos con el análisis, estudio y, en su caso

dictamen de la iniciativa, la cual propone excluir del tipo penal el supuesto que los

hombres puedan ser víctimas de violencia vicaria, en virtud de que la esencia del

cuerpo y este dispositivo jurídico, o esta norma, es dirigida para salvaguardar la

integridad de las mujeres.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría que pregunte si alguien

desea participar en relación a este asunto y me apoye con el desahogo de las

mismas.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Si alguien desea hacer uso de la

VOZ.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Se le concede la palabra a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de quienes

integran estas comisiones unidas, muy buenas tardes también a todos los que

nos siguen por las diferentes plataformas digitales. La acción legislativa materia

de estudio tiene como propósito reformar el Código Penal del Estado de

Tamaulipas con la finalidad de excluir al hombre como sujeto pasivo del delito de



violencia vicaria, toda vez que, este tipo penal está orientado exclusivamente a salvaguardar los derechos e integridad de las mujeres. Al respecto, debemos puntualizar que en el mes de febrero del presente año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó diversos preceptos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, donde se establece la figura de la violencia vicaria, definiéndola como un tipo de violencia ejercida contra las mujeres a través de sus hijas e hijos, con el objetivo de causarles daño. Esta violencia es realizada por una persona agresora con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o de hecho con la madre, consistiendo en cualquiera de las modalidades reconocidas por dicha ley. Tales disposiciones fueron impugnadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la citada entidad bajo el argumento de que vulneran el interés superior de la infancia, puesto que las acciones y medidas de protección únicamente aplican para las hijas e hijos de la madre que sean víctimas de violencia vicaria, y no para aquellos menores de edad cuya violencia sea ejercida con la finalidad de dañar a su padre. En ese sentido, la Suprema Corte destacó que, al proteger especialmente a las mujeres, se busca brindar soluciones normativas específicas para un grupo social históricamente discriminado, y que su determinación no implica dejar en desprotección a las niñas y niños que son objeto de esta forma de violencia para causar daño a sus padres, ya que dicha conducta puede ser combatida con base en el delito de violencia familiar. En razón de lo anterior, se considera atinada la propuesta de referencia, ya que se encuentra apegada al reconocimiento y atención de la violencia vicaria, donde resulta necesario identificar a la víctima principal, que es la mujer, y la víctima secundaria, que es aquella sobre quien se ejerce la violencia directamente, es decir, las hijas e hijos. Cabe señalar que, en el caso concreto, fueron remitidas las opiniones de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como del Poder Judicial de Tamaulipas, instituciones que coinciden en que esta propuesta legislativa se encuentra alineada con los principios de protección hacia las mujeres y la atención integral a las víctimas, como lo son niñas, niños, adolescentes y mujeres. Por lo tanto, consideran viable la exclusión del hombre como sujeto pasivo del delito, garantizando un marco jurídico preciso y claro para salvaguardar los derechos de las mujeres. Con base en lo expuesto, propongo que declaremos procedente el sentido de la acción legislativa, contribuyendo así al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, en materia de violencia vicaria. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.



Presidente: Bien, ¿Alguien más desea participar? Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Quiero felicitarte, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, la verdad, por tomar la medida inmediata a lo que vivimos el viernes con el tema, y felicito a todos los Diputados que hoy estamos aquí, porque sí, se tienen que tomar medidas inmediatas para soluciones importantes en el tema. Entonces, yo celebro y felicito que caminemos todos de la mano por un mismo fin, que son los niños y las niñas de este Estado de Tamaulipas. Muchísimas gracias.

Presidente: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Igualmente, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, la verdad es que me complace ser partícipe de esta iniciativa, de este dictamen; es un tema, la verdad, que tiene mucha valía. Yo no tuve la oportunidad, porque tenía un evento de salud, ¿cuándo fue que vinieron la asociación? El viernes. Pero en Matamoros tuve la oportunidad de escuchar y fue una capacitación de casi 4 horas, donde me di cuenta a la perfección de lo que se trataba. La verdad, lo aplaudo, lo apoyo, porque quienes estamos rodeados de mujeres, amigas, familiares, y sobre todo, Magaly y Presidente de la Comisión, sería bien importante que se le diera una difusión, pero al mil, a esta iniciativa. La verdad es que es importante, porque muchas veces es en cortito, no, yo creo que es muy importante darle difusión y que todas las mujeres tamaulipecas, todas las familias y las mujeres jóvenes también se involucraran y supieran del calado de esta propuesta. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias. Igualmente, tuvimos la oportunidad de disfrutar el pasado miércoles de una tarde de mucho aprendizaje, de muchas lágrimas, también de mucho dolor. Me uno completamente a la petición del Doctor García, porque creo que en este mes, en el que redundamos las acciones contra la violencia, el día 28 pudiéramos hacer un apartado muy especial a la violencia vicaria, que es ahí donde se sigue ejerciendo violencia por desconocimiento. Y lo mencionaban en esa reunión: se le llama violencia estructurada, aquello que sigue cabalgando, que se sigue moviendo y que impacta en las víctimas porque no tienen la información a la mano. Creo que sería importante que, desde todas las mujeres de esta Legislatura y en compañía

también de todos los hombres, podamos hacer una proclama en voz alta en cada

municipio, en cada Distrito que representamos, y nos comprometamos a trabajar

el tema, Magaly, en honor a todas aquellas personas que desconocen que están

sufriendo ahorita de esta violencia vicaria y que desconocen completamente que

son violentadas, que no son parte de un problema familiar, que no son parte de un

machismo, que son parte de la violencia vicaria. Y hay que decirlo con nombre y

apellido. Gracias. Felicidades, Presidenta.

Presidente: Muchas gracias. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. También estoy muy contenta

de que se tomen acciones rápidas por parte de esta Comisión y de la importancia

que tiene escuchar a nuestros ciudadanos. Este es el resultado de la cercanía que

siempre se debe lograr entre servidores públicos, entre Legisladores y

Legisladoras, y la ciudadanía, y este es el resultado. Así que, igualmente,

felicidades a toda la Comisión. Estoy muy contenta de que estemos aquí poniendo

en acción esto rápido y urgente, como es necesario, para proteger a nuestros niños y niñas de esta violencia vicaria. Y coincido completamente con el Doctor y

compañero Diputado en darle mucha difusión a lo que esto significa. Gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias a ustedes. Diputada

Guillermina Magaly Deandar Robinson, te felicito por el presente asunto. También

felicito a todas ustedes, compañeras y compañeros, por sumarse a este proyecto,

donde las voces coinciden en este proyecto de iniciativa, que fue fortalecido con la

opinión técnico-jurídica del Poder Judicial del Estado y de la Fiscalía General de

Justicia.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes el sentido de su

voto en relación a la propuesta que ha efectuado la Diputada Guillermina Magaly

Deandar Robinson, sumando los comentarios hechos por todos ustedes. Les pido

que levanten la mano para ejercer su voto.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios

para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

Presidente: Pasamos a Asuntos Generales.



¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente, agradezco la presencia de ustedes y doy por terminada la misma reunión, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos** de este 21 de noviembre del presente. Muchas gracias.